

ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA/ DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE CONTR 2026 120263 Contrato basado en el Acuerdo Marco CONTR 2022 671868 para el Mantenimiento legal, preventivo y correctivo de centros asociados a la conservación de la flora y la fauna en la provincia de Granada. 2026-27. POR UN VALOR ESTIMADO DE 11.831,38€ (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 14-04-2023 fue adjudicado mediante resolución el ACUERDO MARCO CONTR 2022 671868 para la selección de empresas que presten el servicio de mantenimiento legal, preventivo y correctivo de centros asociados a la conservación de la flora y fauna, gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Lote 4 (Lote 2023 1159) centros de Granada.

SEGUNDO.- El día 13 de abril de 2026 se realiza la petición de ofertas, estableciéndose el día 23 de abril como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 671868 para la selección de empresas que presten el servicio de mantenimiento legal, preventivo y correctivo de centros asociados a la conservación de la flora y fauna, gestionados por la "Agencia de Medio Ambiente y Agua. Lote 4 (Lote 2023 1159) centros de Granada.

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

- ELECENOR Servicios y proyectos SAU
- INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- El día 01-05-26 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA incluido)	Valoración Oferta económica (Puntos)	Resto criterios (Puntos)	Valoración total (Puntos)
1	ELECENOR Servicios y proyectos SAU	9.564,56	90,00	10	100,00
2	INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L.	9.615,00	89,53	10	99,53

Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 26-05-26, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

JOSE IGNACIO MORALES MESA		11/06/2026 09:36:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhdmQCUg630p77Ssl8QfGB8A44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2026 120263** Contrato basado en el Acuerdo Marco CONTR 2022 671868 para el Mantenimiento legal, preventivo y correctivo de centros asociados a la conservación de la flora y la fauna en la provincia de Granada. 2026-27, a la empresa **ELECNOR Servicios y proyectos SAU** por el importe de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (**9.564,56€**) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	7.102,70	2051010012	G/44E/21200/00	01
2027	4.728,68	2041010012	G/44E/21200/00	01

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Coordinación Provincial con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026 , de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026)

Fdo.-Director Gerente

P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 30-04-2026 , BOJA nº86 del 07-05-2026)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		11/06/2026 09:36:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhdmQCUg630p77Ssl8QfGB8A44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	